



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0006630

**DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 03-G-IJ-0005169 del 12 de agosto del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de noviembre del 2003, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **CORDAPE S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 21 de marzo del 1990, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de mayo del 1990, designándose como liquidador al Ab. César Ponce Moreira;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0004829 de 31 de agosto del 2011, se nombró liquidador al Doctor Nietzsche Salas Guzmán, en reemplazo del Ab. César Ponce Moreira, nombramiento que no se inscribió, siendo necesario dejar sin efecto tal resolución;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; 08-ADM-535 de 11 de noviembre de 2008; y, SC-INAFA-DNRH-G-2011-0474 del 18 de julio de 2011;

RESUELVE:

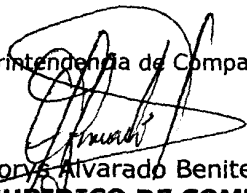
ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0004829 de 31 de agosto del 2011, y, **NOMBRAR** al Dr. Nietzsche Salas Guzmán, en reemplazo del Ab. César Ponce Moreira, para el cargo de Liquidador de la compañía **CORDAPE S.A. "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

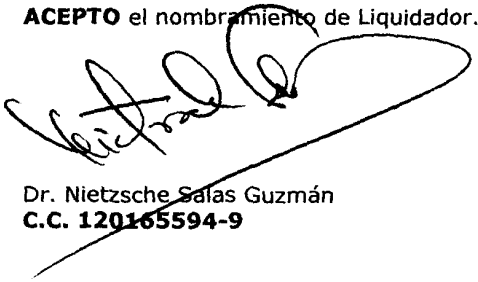
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **23 NOV 2011**


Ab. Dorys Alvarado Benites
**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**

Responsable: RRN	Especialista: LOR	Elaboración: mariaid
Expediente: 58095	Tramite: S/T	Año: 2011

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a **19 DIC 2011**


Dr. Nietzsche Salas Guzmán
C.C. 120165594-9



Registro Mercantil Guayaquil

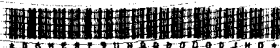
NUMERO DE REPERTORIO: 78.396
FECHA DE REPERTORIO: 23/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:56

Nº 122024

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Diciembre del dos mil once queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0006630, dictada el 23 de noviembre del 2011, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. DORYS ALVARADO BENITES, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía CORDAPE S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de NIETZSCHE SALAS GUZMAN, de fojas 210.286 a 210.287, Registro Mercantil número 22.918.

ORDEN: 78396



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

\$

REVISADO POR: *[Signature]*

